



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO

ANUNCIO de 23 de marzo de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan General Municipal. (2019080440)

Aprobada inicialmente la modificación del Plan General Municipal de Berrocalejo, por acuerdo del Pleno de fecha de 22 de marzo de 2019, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Berrocalejo, 23 de marzo de 2019. El Alcalde, ÁNGEL PEDRO MARTÍNEZ CÁCERES.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2019 sobre corrección de las bases para la provisión, mediante concurso por movilidad, de dos plazas de Agente de la Policía Local. (2019080438)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, que a continuación se relaciona, se ha publicado íntegramente la corrección de las bases, para cubrir las siguientes plazas vacantes en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

BOP de Cáceres n.º 0059, de 26 de marzo de 2019.



Corrección bases para la provisión, mediante concurso de méritos por movilidad, de dos plazas de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente, subgrupo C1.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez que se hubiesen publicado íntegramente las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y el anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Plasencia, 26 de marzo de 2019, El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCIA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

ANUNCIO de 3 de abril de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación U.A.-1. (2019080425)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo 2019 se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle, promovido por el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno y redactado por la oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, de la Unidad de Actuación U.A-1 de las Normas Subsidiarias de Villanueva del Fresno.- el cual tiene como finalidad el ajuste de ordenación detallada interior de Unidad de Actuación U.A.-1, mediante cambio de usos pormenorizados entre parcelas, para implantación de nuevo cuartel de la guardia civil.

Asimismo, acordó un sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones estime pertinente, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Villanueva del Fresno, 3 de abril de 2019. El Alcalde Presidente, RAMÓN DÍAZ FARIAS.